

El Municipio de San Rafael presentó una medida cautelar para garantizar la continuidad del gasoducto

17/04/2024



El Municipio de San Rafael presentó una medida cautelar ante la Justicia Federal local para que el Estado Nacional garantice la preservación de la obra del gasoducto y los fondos necesarios para finalizarla.

La acción judicial surge tras haber agotado vías de diálogo y luego de infructuosos intentos de comunicación directa con la máxima autoridad de la Secretaría de Energía de la Nación.

Teniendo en cuenta que la inversión presenta un avance del 90%, el Municipio recurrió a la Justicia para que esta le ordene al Estado Nacional la conservación de los materiales empleados para la construcción del gasoducto, como así también evite que los fondos que corresponden a dicha obra, no se reasignen para otros fines.

En las fojas que componen la cautelar, se destacan detalles técnicos de lo ejecutado hasta la actualidad, un informe de ECOGAS que indica las consecuencias de la paralización de este tipo de obras, los graves perjuicios económicos que eso genera en arcas públicas, el daño patrimonial que enfrentan particulares que iniciaron el proceso de conexión y la inminente retirada de la empresa constructora, entre otros datos de interés.

Es así que mientras la autoridad judicial competente se dispone a fallar sobre la cautelar antes descripta, el Municipio también prepara la cuestión de fondo: el juicio al Estado Nacional por incumplimiento de contrato.

La iniciativa del Municipio cuenta con el respaldo de todos los concejales de San Rafael, quienes este miércoles – en Presidencia del Concejo Deliberante – escucharon la exposición de los encargados de redactar la cautelar. Allí se brindaron detalles técnicos y jurídicos respecto del avance de dicha presentación judicial.

